



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 06 / 2016.

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su primera sesión ordinaria para el período 2016, celebrada con fecha 27 de abril del año en curso, a proposición del señor Rector y por la unanimidad de sus Directores asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° letra g) de los Estatutos de la Corporación, acordó aprobar el programa de Formación Continua denominado "**Postítulo de Mención en Primer Ciclo**", aprobando su Plan de Estudios y Malla Curricular, y la consiguiente creación de la certificación académica de "**Postítulo de Mención en Primer Ciclo**", a la que dicho Programa conduce. Lo anterior, según se contempla en el Proyecto de 46 páginas preparado por el Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación y Humanidades, traído a la vista.

El Proyecto referido se adjunta a este acuerdo y se entiende formar parte integrante del mismo para todo efecto legal.

Se hace presente que el Programa materia de acuerdo que se adopta, dirigido a profesores del Primer Ciclo de Educación Básica, fue impartido por la Universidad del Bío-Bío a través del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación y Humanidades, en la ciudad de Los Ángeles, bajo la modalidad presencial, el año 2013-2014, con un total de 700 horas pedagógicas, correspondientes a una duración de catorce meses.

Se deja asimismo constancia que su denominación obedece a la necesidad de hacer entrega a los/las respectivos/as alumnos/as de una certificación académica que habilite a aquéllos/as para obtener la llamada Bonificación de Reconocimiento Profesional, beneficio establecido a favor de los profesionales de la educación por la Ley N° 20.158 y el Decreto N° 260, de 2007, del Ministerio de Educación. Este marco normativo descrito determinó la inscripción del Programa en el Registro Público de Menciones para programas conducentes a la obtención de la Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP) por concepto de mención, a cargo del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas -CPEIP- del Ministerio de Educación, siendo aceptado en éste bajo el nombre "**Postítulo de Mención en Primer Ciclo**" (Código 1302-IE590).

Se faculta a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Formación Continua, para introducir las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado por la H. Junta Directiva, se haga necesario introducir en las descripciones gráficas del Plan de Estudios y/o la Malla Curricular aprobados, incorporándoles en los actos administrativos que sea menester dictar para la eficacia de este acuerdo, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

Se deja constancia que la recomendación por parte del Consejo Académico del "**Postítulo de Mención en Primer Ciclo**" y de la certificación académica a que conduce, constan en Certificados de Acuerdo C/A N° 07/2014 y Acuerdo C/A N° 13/2015, emanados del Secretario y ministro de fe de dicho órgano colegiado.

Se acordó llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



LUIS RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRO DE FE

CONCEPCIÓN, 27 abril de 2016.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Código Postal: 4081112 - Fonos: (56-41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56-42) 463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl